Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .03/2018

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.19/2018 PROVISIÒN Y COLOCACIÒN DE SEMÀFORO ID 348697.

Cnel. Oviedo, 21 de mayo del 2018

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para ampliar plazo de presentación de ofertas y modificar el PBC que se detalla a continuación:

1) Plazos:

- Fecha Tope para Consultas: 24/05/2018 hora: 09:00
- Lugar de Consultas: Municipalidad de Coronel Oviedo Ofic.UOC

- Fecha de **entrega de Ofertas** **28/05/2018** **hora: 07:20**
- Lugar de entrega de Ofertas: Municipalidad de Coronel Oviedo oficina UOC.

- Fecha de **apertura de Ofertas:** **28/05/2018** **hora: 07:50**
- Lugar de apertura de Ofertas: Municipalidad de Coronel Oviedo oficina Adm.y Finanzas.

2) **PBC ANEXO B PUNTO 18 ULTIMA PARTE**
DONDE DICE:

C) Capacidad financiera:
Presentar balance de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016)
-Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015, 2016)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015, 2016)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014,2015, 2016)

d) Capacidad técnica

El oferente deberá presentar declaración jurada que posee capacidad para realizar el servicio.

La Empresa deberá tener un local propio o alquilado en un radio de 50 kilómetros de la ciudad de Cnel. Oviedo para dar respuesta inmediata ante un imprevisto y poder solucionar cualquier inconveniente técnico en el menor tiempo posible, para lo cual el oferente deberá presentar cualquier documento para comprobar (pago de patente, contrato etc).

e) Experiencia:

El oferente deberá presentar copias de 3 contratos u orden de servicio de provisión o Reparaciòn de semáforo de los años 2015, 2016 y 2017 a Inst. Públicas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

DEBE DECIR:

C) Capacidad financiera:

El oferente deberá presentar formulario 101 o 106 del año 2017 acompañado del balance del último año ejercicio fiscal 2017.

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, del último año (2017)

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, del último año (2017)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio del último año, no deberá ser negativo (2017)

d) Capacidad técnica

El oferente deberá presentar declaración jurada que posee capacidad para realizar el servicio.

La Empresa deberá tener un local propio o alquilado en un radio de 50 kilómetros de la ciudad de Cnel. Oviedo para dar respuesta inmediata ante un imprevisto y poder solucionar cualquier inconveniente técnico en el menor tiempo posible, para lo cual el oferente deberá presentar cualquier documento para comprobar (pago de patente, contrato etc).

e) Experiencia:

El oferente deberá presentar copias de 2 contratos u orden de servicio de provisión o Reparaciòn de semáforo del último ejercicio fiscal 2017 a Inst. Públicas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC